

ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13 horas 30 minutos del día 09 del mes de agosto del año 2021, C. Lourdes Rocabado Cuevas, auditor supervisora del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quien actúa con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 14, 30, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020-2021, al Ejercicio Fiscal 2021, y en atención a la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/DAD/0936/2021, de fecha 19 de enero de 2021, signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo de la presente diligencia consistente en Acta de cierre de Auditoría de Desempeño de Gabinete, constituidos en el domicilio del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ubicado en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, procede a hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas la auditora actuantes, ubicada en las oficinas citadas, procedió a identificarse con la credencial con número de empleado: 238, expedida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ante la presencia de C. Beatriz Armida Juárez Munguía, en calidad de Directora de Administración y Finanzas, C. Fernando de Jesús Sandoval Sandoval, en calidad de Director de Evaluación y Seguimiento Técnico, C. Bertha Zoraya Alegría Cordova, en calidad de Directora de Derechos, mismos que fueron designados como enlaces único y específicos mediante oficio número ISM/CE/071/2021 de fecha 09 de febrero de 2021 suscrito por C. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva, acto seguido se solicita a los servidores públicos que nos atienden se identifiquen los cuales procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 0358078850319, 0991122444347, 1289020441668, expedidas a su favor por Instituto Nacional Electoral, respectivamente, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia en su margen lado superior izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, a quienes en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado. -----

H *g*
o

Acto seguido, se solicita a C. Beatriz Armida Juárez Munguía, enlace único de la presente auditoría, en su calidad de Directora de Administración y Finanzas, que designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por la auditora actuante, a esta solicitud, enlace único designa a C. Ricardo Chávez Velásquez y C. José Enrique Briceño Rodríguez, con domicilio oficial en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, quienes aceptan la designación conferida, identificándose con credenciales para votar números 04460553667960, 0471063506884, quienes aceptan el cargo conferido. -----

- - - Acto seguido y en atención a la orden de auditoría ISAF/DAD/0936/2021 número 2021AD0104020257, de fecha 19 de enero de 2021, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la cual fue notificada previamente en fecha 05 de febrero de 2021, acto con el que se acreditó la formal notificación de la orden de auditoría que nos ocupa. -

- - - Una vez transcurrido el plazo señalado y en apego al artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se procede a elaborar el acta de cierre de auditoría, donde se informan los resultados finales, en cumplimiento a la citada orden de auditoría y en apego a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las cuales se relacionan a continuación: - - -

- - - No se derivaron recomendaciones de que hacer mención en la revisión al sujeto de fiscalización denominado Instituto Sonorense de las Mujeres, no habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia a las 13 horas 45 minutos del día 09 del mes de agosto del año 2021. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. -----

----- C O N S T E -----

Por Instituto Sonorense de las Mujeres

Enlace Único



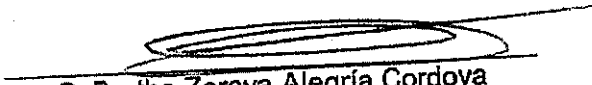
C. Beatriz Armida Juárez Munguía

Acta Circunstanciada de Cierre de Auditoría

2/3



Enlaces Específicos



C. Bertha Zoraya Alegría Cordova


C. Fernando de Jesús Sandoval
Sandoval

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización


C. Lourdes Rocabado Cuevas

Testigos de Asistencia


C. Ricardo Chávez Velásquez


C. José Enrique Briceño Rodríguez

Esta hoja de firmas n° 03
corresponde al acta de cierre de
auditoría no. 2021AD0104020257
iniciada con fecha 09 de agosto de
2021

By



ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13 horas 30 minutos del día 09 del mes de agosto del año 2021, C. Lourdes Rocabado Cuevas, auditor supervisora del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quien actúa con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 14, 30, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020-2021, al Ejercicio Fiscal 2021, y en atención a la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/DAD/0936/2021, de fecha 19 de enero de 2021, signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo de la presente diligencia consistente en Acta de cierre de Auditoría de Desempeño de Gabinete, constituidos en el domicilio del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ubicado en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, procede a hacer constar los siguientes: -----

----- HECHOS -----

En la hora y fecha mencionadas la auditora actuantes, ubicada en las oficinas citadas, procedió a identificarse con la credencial con número de empleado: 238, expedida por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ante la presencia de C. Beatriz Armida Juárez Munguía, en calidad de Directora de Administración y Finanzas, C. Fernando de Jesús Sandoval Sandoval, en calidad de Director de Evaluación y Seguimiento Técnico, C. Bertha Zoraya Alegría Cordova, en calidad de Directora de Derechos, mismos que fueron designados como enlaces único y específicos mediante oficio número ISM/CE/071/2021 de fecha 09 de febrero de 2021 suscrito por C. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva, acto seguido se solicita a los servidores públicos que nos atienden se identifiquen los cuales procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 0358078850319, 0991122444347, 1289020441668, expedidas a su favor por Instituto Nacional Electoral, respectivamente, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia en su margen lado superior izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, a quienes en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado.

By

Acto seguido, se solicita a C. Beatriz Armida Juárez Munguía, enlace único de la presente auditoría, en su calidad de Directora de Administración y Finanzas, que designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por la auditora actuante, a esta solicitud, enlace único designa a C. Ricardo Chávez Velásquez y C. José Enrique Briceño Rodríguez, con domicilio oficial en Blvd. Paseo Río Sonora Sur número 189, entre California y Río Cocóspera de la Colonia Proyecto Río Sonora, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, quienes aceptan la designación conferida, identificándose con credenciales para votar números 04460553667960, 0471063506884, quienes aceptan el cargo conferido. -----

- - - Acto seguido y en atención a la orden de auditoría ISAF/DAD/0936/2021 número 2021AD0104020257, de fecha 19 de enero de 2021, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la cual fue notificada previamente en fecha 05 de febrero de 2021, acto con el que se acreditó la formal notificación de la orden de auditoría que nos ocupa. -

- - - Una vez transcurrido el plazo señalado y en apego al artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se procede a elaborar el acta de cierre de auditoría, donde se informan los resultados finales, en cumplimiento a la citada orden de auditoría y en apego a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las cuales se relacionan a continuación: ---

--- No se derivaron recomendaciones de que hacer mención en la revisión al sujeto de fiscalización denominado Instituto Sonorense de las Mujeres, no habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia a las 13 horas 45 minutos del día 09 del mes de agosto del año 2021. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. -----

----- C O N S T E -----

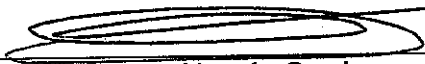
Por Instituto Sonorense de las Mujeres

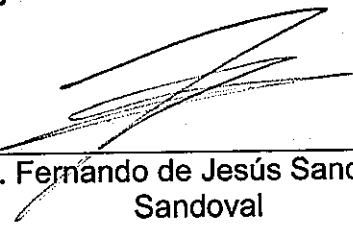
Enlace Único



C. Beatriz Armida Juárez Munguía

Enlaces Específicos


C. Bertha Zoraya Alegría Cordova


C. Fernando de Jesús Sandoval
Sandoval

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

C. Lourdes Rocabado Cuevas

Testigos de Asistencia

C. Ricardo Chávez Velásquez

C. José Enrique Briceño Rodríguez

Esta hoja de firmas n° 03
corresponde al acta de cierre de
auditoria no. 2021AD0104020257
iniciada con fecha 09 de agosto de
2021

